

la obtención de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones previstas en la presente convocatoria estarán sometidas a las disposiciones de la normativa comunitaria relativas a los Fondos Estructurales y a las del Programa Operativo aprobado por la Comisión Europea.

El plazo para la presentación de solicitudes de esta convocatoria será el comprendido entre el 8 de febrero de 2008 y el 15 de abril de 2008.

Para los proyectos referidos en el cuarto párrafo del artículo 4.º del Programa Operativo, relativos a las prioridades estratégicas integradas definidas para cada Área de Cooperación por la Comisión Mixta de Cooperación Transfronteriza, el plazo de presentación de candidaturas terminará el 30 de junio de 2008.

Los proyectos se presentarán por el beneficiario principal en su lengua, en la sede del Secretariado Técnico Conjunto del Programa, situado en Badajoz: Calle Luis Álvarez Lencero, 3, planta 3.ª, oficina 13, 06011 Badajoz, correo electrónico stc@pocp.es

Se presentarán obligatoriamente en soporte informático (correo electrónico, CD-Rom o disquete) y en soporte papel.

Asimismo, cuando la naturaleza del proyecto así lo aconseje, podrá presentarse una memoria descriptiva del mismo.

La identificación y la dirección del Secretariado Técnico Conjunto y de las autoridades nacionales y regionales pueden consultarse en la página web www.pocp.es, en la que estarán disponibles tanto el formulario de presentación de la candidatura de proyectos como el Programa Operativo.

Madrid, 1 de febrero de 2008.—La Autoridad de Gestión del Programa, el Director General de Fondos Comunitarios, José Antonio Zamora Rodríguez.

5.645/08. *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Segunda, por el que se publica la notificación de la Resolución del RG 1981/2004.*

El Tribunal Económico-Administrativo Central, visto el recurso de alzada interpuesto, en segunda instancia, que pende de resolución ante este Tribunal Económico-Administrativo Central, promovido por la entidad Forbruc, S. A., y en su nombre y representación por don Juan Verges Bartolí, con domicilio a rectos de notificaciones en Burc (Barcelona), polígono industrial El Bruc s/n, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de 11 de abril de 2002, expediente 08/7371/99 relativo al Impuesto de Sociedades ejercicios 1994, 1995 y 1996 y, cuantía de 236.968,69 € (39.428.272 pesetas), acuerda: Declarar la inadmisibilidad de la alzada por extemporánea.

Madrid, 24 de enero de 2008.—El Secretario General, Juan Lozano Beltra.

5.653/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real, de fecha 30 de enero de 2008, por la que se convoca subasta pública de bienes inmuebles patrimoniales del Estado.*

El día 1 de abril de 2008, a las diez horas, en el salón de actos, planta baja de esta Delegación, calle Ruiz Morote, 4, ante la Mesa constituida al efecto, tendrán lugar las siguientes subastas:

Primera.—Finca rústica 74, polígono 32, paraje «El Pleito», término municipal de Pozuelo de Calatrava. Superficie registral y catastral: 0,9272 hectáreas. Labor secano 04. Linda: Norte, polígono 32, parcela 75; sur, polígono 32, parcela 30; este, polígono 32, parcela 73, y oeste, polígono 32, parcela 34. Tipo de licitación: 3.431,01 euros.

Segunda.—Finca rústica 81, polígono 32, paraje «El Pleito», término municipal de Pozuelo de Calatrava. Superficie registral y catastral: 1,0464. Labor secano 04. Linda: Norte, polígono 32, parcelas 82 y 9003; sur, polígono 32, parcelas 84 y 25; este, polígono 32, parcelas 82

y 84, y oeste, polígono 32, parcela 80. Tipo de licitación: 3.871,68 euros.

De ambos inmuebles se convocan primeras, segundas, terceras y cuartas subastas, reduciéndose el tipo de licitación en un 5 por ciento, a partir de las segundas.

El pliego de condiciones que regirá la subasta se encuentra en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación, donde de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, se podrá examinar, así como se facilitarán cuantos datos puedan interesar a los posibles compradores.

Ciudad Real, 30 de enero de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Ignacio Sánchez Moreno.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5.654/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico de resolución de recurso de alzada de expediente sancionador.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la intentada en el domicilio señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con el recurso de alzada interpuesto en el expediente que sigue y obra en la sede de esta dependencia, c/ Páez de Rivera, n.º 4, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte al interesado que la Resolución que se notifica agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente: 419406271918.

Sancionado: M.ª Dolores Morales Cosmos.

Identificación: 28877642.

Precepto Infringido: Artículo 72.3 R.D.L. 339/990, de 2 de marzo.

Cuantía: Noventa euros (90,00).

Puntos: No.

Suspensión p.c.: No.

Sevilla, 28 de enero de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

5.655/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico de resolución de recurso de alzada de expediente sancionador.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedi-

miento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la intentada en el domicilio señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con el recurso de alzada interpuesto en el expediente que sigue y obra en la sede de esta dependencia, c/ Páez de Rivera, n.º 4, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte al interesado que la Resolución que se notifica agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente: 410059279688.

Sancionado: Ledesma Nogales, José Miguel.

Identificación: 28780705.

Precepto Infringido: Artículo 3.A Ley 30/1995.

Cuantía: Mil diez euros (1.010 €).

Puntos: No.

Suspensión p.c.: No.

Sevilla, 28 de enero de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

5.660/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla por el que se notifica la resolución de la Dirección General de Tráfico de resolución de recurso de alzada de expediente sancionador.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la intentada en el domicilio señalado, se hace público que por el Director General de Tráfico se ha dictado Resolución en relación con el recurso de alzada interpuesto en el expediente que sigue y obra en la sede de esta dependencia, c/ Páez de Rivera, n.º 4, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante acreditado para conocimiento de su contenido íntegro.

Se advierte al interesado que la Resolución que se notifica agota la vía administrativa, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.2.ª, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación. Asimismo se notifica que deberá hacer efectivo el pago de la multa, con citación del número de expediente, en cualquier Jefatura o por giro postal, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo sin haber abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Expediente: 410062483155.
 Sancionado: S O E División Comercial y Hostelería Sociedad Civil.
 Identificación: G41420514.
 Precepto Infringido: Artículo 3.A Ley 30/1995.
 Cuantía: Mil diez euros (1.010 €).
 Puntos: No.
 Suspensión p.c.: No.

Sevilla, 28 de enero de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico, José Luis León Guzmán.

MINISTERIO DE FOMENTO

5.446/08. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Carretera N-340. Tramo: Variante de Benicarló-Vinarós». Provincia de Castellón. Clave del proyecto: 23-CS-5670.*

Por Resolución de fecha 28 de noviembre de 2007, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de, Peñíscola, Benicarló y Vinarós, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, y en la Unidad de Carreteras de Castellón, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y hora que a continuación se indican:

Término municipal: Peñíscola.

Lugar: Salón de Plenos del antiguo Ayuntamiento de Peñíscola (Plaza de la Constitución, n.º 1).

Finca: 1. Referencia Catastral: 6150014. Cultivo: Labor secano abandonado. Propietario: Teresa Año Gómez. Superficie a expropiar: 275 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 16:30. Tipo: Parcial.

Finca: 2. Referencia Catastral: 6150015. Cultivo: Olivos secano. Propietario: Francisca Rosa Arín Flores. Superficie a expropiar: 2.607 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 16:30. Tipo: Parcial.

Finca: 3. Referencia Catastral: 6150001. Cultivo: Almonds secano. Propietario: Francisca Llorach Forner. Superficie a expropiar: 3.836 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 16:50. Tipo: Parcial.

Finca: 4. Referencia Catastral: 6551009. Cultivo: Algarrobo secano. Propietario: Francisca Llorach Forner. Superficie a expropiar: 428 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 16:50. Tipo: Parcial.

Finca: 5. Referencia Catastral: 6551010. Cultivo: Labor secano abandonado. Propietario: María Carmen Senar Ballester. Superficie a expropiar: 1.315 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 16:50. Tipo: Parcial.

Finca: 6. Referencia Catastral: 6551011. Cultivo: Algarrobo abandonado. Propietario: Joaquín Urquiza

Bosch. Superficie a expropiar: 63 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:10. Tipo: Parcial.

Finca: 7. Referencia Catastral: 6551002. Cultivo: Labor secano abandonado. Propietario: Magdalena Martínez Vizcarro. Superficie a expropiar: 182 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:10. Tipo: Parcial.

Finca: 8. Polígono: 14. Parcela: 9001. Cultivo: Carretera. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 14.766 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:10. Tipo: Parcial.

Finca: 9. Referencia Catastral: 6551001. Cultivo: Matorral. Propietario: Herederos Santiago Miralles Brau. Superficie a expropiar: 1.885 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 10. Referencia Catastral: 6553801. Cultivo: Algarrobo secano abandonado. Propietario: Herederos Santiago Miralles Brau. Superficie a expropiar: 2.055 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 11. Polígono: 7. Parcela: 9024. Cultivo: Suelo afección y suelo afección (O.T.). Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 56.174 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 18 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 12. Referencia Catastral: 6654002. Cultivo: Naranjos abandonados y naranjos abandonados (O.T.). Propietario: Promoción Turística y Hotel Mare Nostrum. Superficie a expropiar: 1.133 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 7 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 13. Referencia Catastral: 6654003. Cultivo: Algarrobo secano. Propietario: Francisca González Albiol. Superficie a expropiar: 607 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 14. Referencia Catastral: 6654004. Cultivo: Naranjos. Propietario: Pascual Bosch Climent. Superficie a expropiar: 726 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 15. Referencia Catastral: 6654005. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Joaquín Bosch Climent. Superficie a expropiar: 591 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 16. Referencia Catastral: 6654006. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Joaquín Bosch Climent. Superficie a expropiar: 29 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 17. Referencia Catastral: 6654007. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Joaquín Bosch Climent. Superficie a expropiar: 9 metros cuadrados. Fecha: 6 de marzo de 2008, hora 17:30. Tipo: Parcial.

Finca: 18. Referencia Catastral: 6654009. Cultivo: Labor secano abandonado. Propietario: Vicente Ferre Forcadell. Superficie a expropiar: 84 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 19. Referencia Catastral: 6654010. Cultivo: Olivos secano. Propietario: Teresa Albiol Galán. Superficie a expropiar: 328 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:00. Tipo: Parcial.

Finca: 20. Referencia Catastral: 7157703. Cultivo: Olivos secano abandonados. Propietario: María Teresa Lluch Cornelles. Superficie a expropiar: 39 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 21. Referencia Catastral: 7157701. Cultivo: Algarrobo/almonds asociados secano. Propietario: María Bayarri Cornelles. Superficie a expropiar: 1.046 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 22. Referencia Catastral: 7157704. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Telefónica de España, S.A. Superficie a expropiar: 92 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:20. Tipo: Parcial.

Finca: 23. Polígono: 2. Parcela: 9015. Cultivo: Suelo afección. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 68 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 24. Polígono: 3. Parcela: 9007. Cultivo: Suelo afección, suelo afección (O.T.) y suelo afección (S.P.). Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 17.715 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 45 metros cuadrados. Superficie de servidumbre: 655 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 25. Referencia Catastral: 7459001. Cultivo: Labor regadío. Propietario: Viveros Valencia Sat 658.

Superficie a expropiar: 4.194 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 26. Referencia Catastral: 7459002. Cultivo: Naranjos. Propietario: Antonio Urquiza Llorach. Superficie a expropiar: 594 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 27. Referencia Catastral: 7261007. Cultivo: Labor regadío. Propietario: Viveros Valencia Sat 658. Superficie a expropiar: 772 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 28. Referencia Catastral: 7261006. Cultivo: Labor regadío. Propietario: Joaquín García Jiménez. Superficie a expropiar: 665 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 29. Referencia Catastral: 7261004. Cultivo: Labor regadío. Propietario: Viveros Valencia Va 8. Superficie a expropiar: 1.808 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 30. Referencia Catastral: 7261003. Cultivo: Olivos secano abandonados. Propietario: Joaquín Cabret Blasco. Superficie a expropiar: 1.962 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 11:30. Tipo: Parcial.

Finca: 31. Referencia Catastral: 7261002. Cultivo: Olivos secano. Propietario: José Manuel Fores Bayarri. Superficie a expropiar: 2.877 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 32. Referencia Catastral: 7261001. Cultivo: Labor regadío. Propietario: Viveros Valencia Sat 658. Superficie a expropiar: 2.899 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 10:40. Tipo: Parcial.

Finca: 33. Referencia Catastral: 7261010. Cultivo: Almonds abandonados. Propietario: Juan Manuel Urquiza Caldes. Superficie a expropiar: 1.235 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 34. Referencia Catastral: 7563007. Cultivo: Olivos secano, olivos secano (O.T.) y olivos secano (S.P.). Propietario: Dolores Martí Cornelles. Superficie a expropiar: 672 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 45 metros cuadrados. Superficie de servidumbre: 44 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 35. Referencia Catastral: 7563006. Cultivo: Labor regadío y labor regadío (O.T.). Propietario: Herederos de Sebastián Guzmán Fresquet. Superficie a expropiar: 1.617 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 33 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 36. Referencia Catastral: 7563005. Cultivo: Labor regadío. Propietario: Dolores Martí Cornelles. Superficie a expropiar: 1.178 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 11:50. Tipo: Parcial.

Finca: 37. Referencia Catastral: 7563004. Cultivo: Labor regadío. Propietario: Manuela Ortiz Lores. Superficie a expropiar: 2.230 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 38. Referencia Catastral: 7563003. Cultivo: Olivos secano. Propietario: Bernardino Ferrer Cucala. Superficie a expropiar: 1.249 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 12:10. Tipo: Parcial.

Finca: 39. Referencia Catastral: 7563002. Cultivo: Olivos/almonds asociados secano. Propietario: Ramón Castillo Bayarri. Superficie a expropiar: 2.113 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 40. Referencia Catastral: 7563001. Cultivo: Labor regadío. Propietario: María Dolores Pellicer Flores. Superficie a expropiar: 1.699 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 41. Referencia Catastral: 7665002. Cultivo: Labor regadío. Propietario: Felipe Pellicer Llorach. Superficie a expropiar: 1.421 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 12:30. Tipo: Parcial.

Finca: 42. Polígono: 3. Parcela: 71. Cultivo: Almonds secano abandonados, almonds secano abandonados (O.T.) y almonds secano abandonados (S.P.). Propietario: Antonio Urquiza Llorach. Superficie a expropiar: 7.630 metros cuadrados. Superficie de ocupación temporal: 2.273 metros cuadrados. Superficie de servidumbre: 7 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.

Finca: 43. Polígono: 3. Parcela: 70. Cultivo: Naranjos (O.T.). Propietario: Antonio Urquiza Llorach. Superficie de ocupación temporal: 250 metros cuadrados. Fecha: 7 de marzo de 2008, hora 11:10. Tipo: Parcial.